

## Bernat Soria asegura que la prioridad de la norma sobre servicios sanitarios debe ser garantizar los derechos de los pacientes

EP/Redacción

Los ministros de Sanidad de la UE se reúnen para discutir la norma propuesta por la Comisión para reforzar los derechos de los pacientes que viajan para recibir tratamiento en otro Estado miembro

Bruselas (17-12-08).- El ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, ha asegurado que la prioridad de la nueva norma sobre servicios sanitarios que prepara la Unión Europea debe ser garantizar los derechos y la seguridad de los pacientes. También reclamó que se respete el principio de subsidiariedad en países como España, cuyo sistema nacional de salud "está evaluado como uno de los mejores del mundo".

Los ministros de Sanidad de la UE se han reunido para discutir la norma propuesta por la Comisión para reforzar los derechos de los pacientes que viajan para recibir tratamiento en otro Estado miembro, por ejemplo, para saltarse una lista de espera.

La directiva establece que los europeos no necesitan autorización previa de su país de origen para recurrir al 'turismo sanitario' y tienen derecho a que se les reembolse el coste del tratamiento a la vuelta. En el caso de los tratamientos hospitalarios, sí que se permitirá a los Estados miembros introducir un sistema de autorización previa para sus nacionales que quieran ir a otro país de la UE. Eso sí, deberán justificar que, sin esta restricción, podría haber riesgos para el funcionamiento de su sistema sanitario.

España se opone a esta norma y reclama que haya una autorización previa por parte del país de origen y una aceptación previa del centro en caso de tratamiento hospitalario, de manera que se garantice que se puede prestar asistencia de calidad.

Para tratar de vencer la resistencia de España y de otros Estados miembros, la presidencia francesa de la UE ha presentado una propuesta de compromiso que impone la autorización previa en el caso de los tratamientos hospitalarios. No obstante, el Gobierno en cuestión no podrá denegarla salvo que pueda garantizar un tratamiento similar en el país en un plazo correcto desde el punto de vista médico.

"Estamos avanzando bastante en ese tema. No sé si se podrá cerrar en breve, pero nosotros estamos siendo muy garantistas de la seguridad y los derechos de los pacientes, al mismo tiempo que aseguramos la movilidad transfronteriza", dijo Soria a la entrada de la reunión.

Explicó que también existe "bastante consenso" por parte de los Estados miembros sobre la necesidad de que "la cartera de servicios y de calidad de los servicios tiene que ser similar" y de que hay que respetar el "principio de subsidiariedad en países como España cuyo sistema nacional de salud está evaluado como uno de los mejores del mundo". "Lo que queremos es poner nuestra experiencia al servicio del resto de Europa", señaló.

Aparte de la directiva sobre servicios sanitarios, Soria explicó que los ministros de Sanidad de la UE abordarán la propuesta de España de mejorar las normas de etiquetado de los alimentos para dar "más seguridad" a los celíacos. También se abordará la puesta en marcha de una estrategia sobre enfermedades raras, cuestión sobre la que España "está teniendo una actitud de liderazgo", dijo el ministro.

Por otra parte, Soria aseguró que el ministerio de Sanidad apoya las reivindicaciones de los médicos contra la norma que amplía la jornada laboral máxima hasta 65 horas semanales y espera que el Parlamento Europeo, que se pronunciará este miércoles, corrija el acuerdo alcanzado por los Veintisiete.

"En ese punto de vista, todos los profesionales sanitarios y el ministro de Sanidad y Consumo vamos juntos. Espero que el Parlamento Europeo también vaya en esa línea", señaló el ministro de Sanidad.

Los ministros de Trabajo pactaron en junio que el periodo inactivo de la guardia (por ejemplo, cuando un médico duerme en un hospital) no debe considerarse como tiempo de trabajo a menos que la legislación nacional, un convenio colectivo o un acuerdo entre interlocutores sociales disponga lo contrario. Frente a ello, la Eurocámara reclama que todo el tiempo de guardia se considere tiempo de trabajo.

### Enfermedades raras

Sobre las enfermedades raras mencionadas anteriormente, la Comisión Europea ha presentado una propuesta para que los países de la Unión Europea lleven a cabo una serie de acciones para mejorar la asistencia en este tipo de patologías que estén listas para antes de 2011 y que sirvan para mejorar la situación de estos enfermos, en el marco del Consejo Europeo de Empleo, Política Social, Salud y

Consumidores (EPSSCO), que se ha celebrado en Bruselas.

Ante esto, el titular español de Sanidad, Bernat Soria, ha señalado también que España se adelantará a los plazos establecidos por la UE, pues desde inicios de este año el Ministerio trabaja activamente en la elaboración de una Estrategia en Enfermedades Raras para el Sistema Nacional de Salud (SNS) que estará lista en el primer semestre de 2009.

Dicho plan de actuación se basará en 7 líneas de actuación, desde la fijación de unos indicadores de salud pública, la prevención primaria y detección precoz, atención integral, terapias, investigación, formación y calidad de vida. En su desarrollo, y al igual que sucede con el resto de Estrategias del SNS, están colaborando las CCAA, las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes, tales como la Federación Española de Enfermedades Raras, la Coalición de Ciudadanos con Enfermedades Crónicas y la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares.

Además, a la elaboración de la nueva estrategia hay que sumar la creación de 40 centros y unidades de referencia especializados en el tratamiento de patologías complejas, y la aprobación este año de un crédito de 16 millones de euros para impulsar la investigación independiente en medicamentos para enfermedades raras o de uso pediátrico que no tienen suficiente interés comercial para la industria farmacéutica.

En el marco de la reunión, Soria también mostró su satisfacción por la decisión de la Unión Europea de llevar a cabo una directiva de trasplantes y un Plan de Acción en esta materia. La UE ha avalado en numerosas ocasiones el modelo español de trasplantes, que está considerado uno de los mejores del mundo, motivo por el cual la futura directiva podría recoger aspectos similares a los utilizados en el modelo español.

Por este motivo, España será uno de los países que lidere la redacción de la nueva normativa, que podría estar lista en 2010, coincidiendo con la presidencia europea de España.

Médico Interactivo